



Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO la Resolución de Presidencia N° 256/89;

y

CONSIDERANDO

El regreso al Territorio del Vice-Presidente I° de la Honorable Cámara, Señor Raúl RODRIGUEZ.

POR ELLO:

**LA VICE-PRESIDENTE II° DE LA HONORABLE LEGISLATURA
TERRITORIAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA**

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- LA suscripta deja sus funciones de Presidente a cargo, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2°.- En ausencia del Presidente de la Honorable Legislatura Territorial, Arq. Jorge A. MOYANO, quedará a cargo de la Presidencia el Vice-Presidente I°, Legislador Raúl E. RODRIGUEZ.

ARTICULO 3°.- DE FORMA.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 257 /89.-

USHUAIA, 07 AGO 1989